



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 12 de agosto del 2016

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 04007-R-16**

Lima, 12 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09368-SG-16 del Sistema Único de Matrícula, sobre modificación de Resolución Rectoral N° 05599-R-15.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05599-R-15 de fecha 27 de noviembre del 2015, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2016 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Periodo Lectivo Adicional 2016-0, al Año Académico 2016 y a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II;

Que en el referido cronograma, la matrícula regular para el Semestre Académico 2016-II, está establecida del 05 al 12 de agosto del 2016;

Que con Oficio N° 00873-SUM-2016, el Sistema Único de Matrícula solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 05599-R-15, respecto a la ampliación de la fecha de matrícula de pregrado hasta el 23 de agosto del 2016, por los motivos expuestos en dicho Oficio;

Que mediante Proveído s/n de fecha 09 de agosto del 2016, el Despacho Rectoral dispone autorizar la ampliación solicitada; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar el Cronograma de Actividades Académicas 2016 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 05599-R-15 de fecha 27 de noviembre del 2015, respecto a la fecha de matrícula regular del Semestre Académico 2016-II, ampliándolo hasta el **23 de agosto de 2016**, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 2° Encargar al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) William Ernesto Prado Ore, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt